

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:
UACI DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	SAN SALVADOR 06 de Febrero del 2023	No.Orden:14/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
RIVAS MENA, JOSE LUIS		






CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Rehabilitación Integral--SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO Y CALDERA DEL CAL Y CRC	-	-
1	Servicio	54301-CAMBIO DE SELLO MECANICO AMERICANO,LIMPIEZA DE BOBINA, CAMBIO DE BALEROS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA PARA PISCINA TERAPEUTICA, MARCA PINNAPLE S/M, SERIE 014083M, NUMERO DE INVENTARIO 701)-CAL	\$125.00	\$125.00
1	Servicio	54301-CAMBIO DE SELLO MECANICO AMERICANO,LIMPIEZA DE BOBINA, CAMBIO DE BALEROS(SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BOMBA PARA PISCINA TERAPEUTICA MARACA SUPERFLUO, MODELO 196237, SERIE 35501205613J20100317U, NUMERO DE INVENTARIO 1303)-CAL	\$100.00	\$100.00
-	-	TOTAL.....	-	\$225.00

SON: **doscientos veinticinco 00/100 dolares**

OBSERVACION: REQUERIMIENTO DE CAL CONSOLIDADO EN SC 082/2022, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL EXP. RESPECTIVO.ADMON.DE O/C. SR.  EN MANTENIMIENTO TEL: 6062-3511, CORREO: caasz.coordmantolavcost@isri.gob.sv, FACTURAR: ISRI-FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS.RETENER EL 1% DEL IVA. TRAER SELLO DE LA EMPRESA Y CARTA DONDE LA PERSONA JURÍDICA DELEGUE AL RECURSO DE LA EMPRESA PARA LA FIRMA, COLOCACIÓN DE SELLO Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA.LA FACTURA DEBE SER PRESENTADA EN LA UFI EL MISMO DÍA QUE LE ENTREGUEN EL ACTA DE RECEPCIÓN. TIEMPO ENTREGA: LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DEL MES DE MARZO DESPUÉS RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA.

LUGAR DE ENTREGA:COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZÚ NO 181, SAN SALVADOR

LUGAR DE NOTIFICACIONES:CENTRO DE APARATO LOCOMOTOR(CAL),UBICADO EN COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ #181 SAN SALVADOR, COORDINAR ENTREGA CON SR.LUIS MARIO BARRERA TECNICO EN MANTENIMIENTO TEL: 6062-3511.EN HORARIO DE L-V DE 7:30AM A 12:30 AM Y DE 1:10PM A 3:30PM

  Titular o Designado	   Suministrante
ADJUDICA GERENCIA GENERAL	

Elaborado por:brivera

03-Marzo 2023
11:52 AM.



SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO Y CALDERA DEL CAL Y CRC

- **CENTRO DE APARATO LOCOMOTOR (CAL) CON EL SR. LUIS MARIO BARRERA**
TEL: 6062-3511; CORREO ELECTRONICO: caasz.coordmantolavcost@isri.gob.sv; ubicado en: Colonia Costa Rica y Avenida Irazú #181 San Salvador
- **CENTRO DE REHABILITACION DE CIEGOS "EUGENIA DUEÑAS" (CRC) CON EL SR. LUIS MARIO BARRERA**
TEL: 6062-3511; CORREO ELECTRONICO: caasz.coordmantolavcost@isri.gob.sv; ubicado en: 21 Calle poniente N°240, Barrio San Miguelito, San Salvador.

1. ESPECIFICACIONES GENERALES PARA OFERTAR:

- El servicio de Mantenimiento a cotizar corresponde a los meses de marzo y septiembre del 2023.
- Se debe garantizar que el precio ofertado para ambos meses se mantendrá.
- Para evaluar la experiencia se deberá presentar curriculum y alistados del personal técnico por cada servicio ofertado a fin de que éste sea evaluado
- En caso de ser adjudicado, el personal técnico que presentó en su oferta, deberá ser el mismo que brinde el servicio debiendo presentarse debidamente identificado con carnet de la empresa y su DUI.
- En caso que el suministrante requiera por cualquier circunstancia cambiar toda o parcialmente la planilla del personal presentada en su oferta antes o durante la ejecución de la orden de compra, éste deberá justificar el cambio y solicitarlo, haciéndolo por escrito al administrador de la orden de compra para su aprobación.
- **SE PROHÍBE LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA BRINDAR EL SERVICIO A SUMINISTRAR.**
- Detallar tiempo de garantía de ser aplicable al servicio.

2. CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

1. En caso de encontrar un daño o desperfecto que amerite reemplazo de piezas y/o accesorios en la ejecución del mantenimiento será necesario realizar un mantenimiento correctivo. Para esto la empresa suministrante, levantará un reporte técnico de diagnóstico que justifique la compra de las partes o accesorios dañados o en mal estado.

**SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO Y CALDERA DEL
CAL Y CRC**

2. Si el administrador de la orden de compra identifica antes de que se brinde el mantenimiento preventivo que algún equipo se encuentra dañado o para descargo, a este equipo no se le dará dicho servicio y será excluido de la orden de compra.
3. Dentro del tiempo de la garantía del servicio, cualquier falla que se tenga en el equipo, después de realizado el mantenimiento respectivo, será responsabilidad del suministrante el garantizar la reparación del equipo, quienes deberán atender lo reportado en un tiempo **máximo de 1 día hábil**.
4. **El suministrante** debe de entregar en la visita que realice un reporte de servicio **legible** que contenga la descripción de los trabajos realizados por cada equipo, nombre, firma de los técnicos que lo ejecutaron, así como el sello de la empresa.
5. Este reporte deberá ser firmado por el usuario del o los equipos y el Administrador de la orden de compra, luego el suministrante deberá remitirles una copia a estos para su archivo y/o efectos respectivos, además el suministrante deberá quedarse con una copia.

3. CONDICIONES GENERALES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS

1. En caso que el equipo requiera mantenimiento correctivo, el suministrante deberá presentar un listado de los repuestos que se encuentren en plaza, con sus respectivos precios referenciales, los cuales deben incluir IVA, y esto estará sujeto a evaluación y aprobación del Administrador de la Orden de Compra.
2. El suministrante debe presentar el presupuesto de los repuestos o accesorios para ejecutar el mantenimiento correctivo, al Administrador de la Orden de Compra.
3. EL ISRI se reserva el derecho de proporcionar el repuesto o accesorio necesario cuando exista la necesidad de este.
4. Si los repuestos o accesorios son proporcionados por el suministrante, este deberá garantizar que después del mantenimiento correctivo o sustitución de partes, los equipos queden funcionando adecuadamente. Si dentro del tiempo de la garantía del servicio, resulta cualquier falla, será responsabilidad del contratista atender el llamado del administrador de orden de compra en un **tiempo máximo de 1 día hábil**.
5. **El mantenimiento correctivo ofertado deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos siempre y cuando este sea recibido de conformidad por el administrador de orden de compra y el usuario del equipo.**

SUMINISTRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO Y CALDERA DEL CAL Y CRC

6. El suministrante deberá entregar las partes dañadas y sustituidas al usuario del equipo con conocimiento del administrador de orden de compra.
7. Por cada equipo que se le brinde el mantenimiento correctivo, el suministrante deberá entregar un reporte técnico al administrador de orden de compra.
Este reporte deberá ser firmado por el usuario del o los equipos y el Administrador de orden de compra, luego el suministrante deberá remitirles una copia a estos para su archivo y/o efectos respectivos, además la empresa deberá quedarse con una copia.
8. Si el administrador de la orden de compra establece que **no se reparará** el equipo, debido a que es más oneroso la reparación que la sustitución del equipo, así como la obsolescencia del mismo, el suministrante deberá extender constancia que incluya el diagnóstico y opinión técnica del equipo. Dicho equipo quedara excluido de la orden de compra en lo relacionado al mantenimiento correctivo, siendo responsabilidad del Administrador de Orden de Compra hacerlo del conocimiento del suministrante, UFI y UACI.

El mantenimiento preventivo será UNO y se ejecutará dentro de los **15 días hábiles** posteriores a firmar y recibir la orden de compra, coordinando con el administrador de la orden de compra y el suministrante. El administrador de orden de compra conjuntamente con el suministrante establecerá la programación del mantenimiento preventivo, en tiempo hábil de trabajo.

RUTINAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE BOMBEO Y CALDERA DEL CAL Y CRC

RUTINA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE BOMBEO

- Inspección de los componentes eléctricos.
- Revisión de la presión de la bomba, manómetros.
- Ajuste de presiones de trabajo.
- Engrase de empaque de válvulas, filtros, tapadera de bombas.
- Revisión y engrase de baleros y sellos de los motores de las bombas.
- Revisión y Embobinado de motores.
- Revisión y engrase de impulsores de agua.
- Reapriete de bornes.
- Limpieza de platinos.